



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de julio de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

SANTIAGO ESTEBAN	PLAZA FRANCISCO SARMIENTO, 4 06 A3	25/07/1955
ZAHARIA RELU IONITA	CALLE SAN FRANCISCO, 8	03/11/1975
PEDRO ALFONSO OCAMPO PEREZ	BARRIO SAN CRISTOBAL, 18 01 C	28/02/1962
DOBRI HRISTOV VASILEV	CALLE SANTA DOROTEA, 16 05	20/07/1994
LAURENTIU GUSE	CALLE SAN LORENZO, 22 02 A	05/01/1969

Burgos, 1 de julio de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez